



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/010/2026, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 24 de junio de 2026, fecha y hora fijadas para el Acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y conforme a lo establecido en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases respectivas, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección Administrativa, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo, La convocante por conducto de la C. **M.A.G. Alondra Alba**, Subdirectora de Recursos Financieros y Materiales, servidor público habilitado en los términos del oficio número **D.A. 0378/2026**, signado por el M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, Director Administrativo; y estando presentes los servidores públicos, **Lic. José Antonio García Vela**, Coordinador de Licitaciones y el **C.P. Gilberto Ríos Soto** - Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LP/E/DIF/010/2026**, relativa al **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS**, acto continuo se procede conforme a lo siguiente:-----

PRIMERA. - Se da la bienvenida por parte de la **M.A.G. Alondra Alba**, a todos los presentes, y realizando la presentación de los servidores públicos quienes lo acompañan en el presente acto, cuyos nombres y cargos aparecen a final de la presente acta. -----

SEGUNDA. - Acto seguido, se verificó la lista de asistencia de licitantes, en el que se constata que no se presentó ninguna persona que haya manifestado su interés de participar en el presente acto. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/010/2026, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

CUARTA. - A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de aquellas personas que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos: -----

LICITANTE:

LOGÍSTICA Y EMBARQUES HERMES, S.A. DE C.V.

Número Consecutivo	Numeral o punto específico de las bases	Carácter	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1, Partida 1, Camioneta Pick Up Doble Cabina, páginas 32 y 33, apartado "Motor y Transmisión"	Técnico	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si serán aceptadas propuestas que oferten vehículos con sistema de tracción 4x2 o superior, considerando que las actividades propias de la Dependencia consistentes en el traslado de personal, materiales, herramientas e insumos pueden desarrollarse adecuadamente con dicha configuración, sin afectar la funcionalidad, seguridad o desempeño operativo de la unidad requerida. Lo anterior, con la finalidad de	Sujetarse a bases de la licitación



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/010/2026, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

	páginas 32 y 33, apartados "Motor" y "Dimensiones Exteriores"		específica de 2.4 litros, 4 cilindros turbodiésel, se solicita atentamente a la Convocante confirmar si serán aceptadas unidades con capacidad de carga igual o superior a 900 kg y motorización a gasolina o diésel, siempre que cumplan con la capacidad para transportar cinco pasajeros, cuenten con las condiciones de seguridad requeridas y acrediten un desempeño adecuado para las funciones operativas de la Dependencia. Lo anterior, con el propósito de permitir la participación de un mayor número de marcas y modelos disponibles en el mercado nacional, en observancia a los principios de libre competencia, competencia y obtención de las mejores condiciones para el Estado.	
4	Anexo 1, Partida 1, Camioneta Pick Up Doble Cabina, páginas 32 y 33, Especificaciones Técnicas Mínimas	Técnico	Considerando que dentro de las especificaciones técnicas se establecen características particulares relativas a potencia, torque, cilindrada, configuración de suspensión, sistema de tracción, transmisión y	Sujetarse a bases de la licitación

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/010/2026, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

			acrediten características de desempeño, seguridad.	
6	Anexo 1, página 36, "Disposiciones Obligatorias para el Arrendamiento Puro del Vehículo"	Técnico / Legal	En relación con lo señalado en el Anexo 1, página 36, respecto a que los vehículos deberán contar con placas de circulación emitidas por autoridad competente mexicana, así como tarjeta de circulación, engomado, alta vehicular y número de matrícula, se solicita a la Convocante aclarar si al momento de la entrega inicial de las unidades, prevista para el inicio de la prestación del servicio, éstas deberán entregarse ya emplacadas y con la documentación vehicular completa conforme a lo solicitado en bases; o bien, si será permitido entregar las unidades inicialmente y contar con un plazo posterior para realizar o presentar el emplacamiento, alta vehicular, tarjeta de circulación, engomado y demás documentación vial requerida. En caso de permitirse plazo posterior, favor de precisar el término máximo aplicable y si ello	Sujetarse a bases de la licitación



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/010/2026, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SEXTA. - Al termino de esta junta, se entregará una copia del acta correspondiente a los presentes y se pondrá una copia a disposición de los interesados, en la Coordinación de Licitaciones, ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo, por un término de 5 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las misma, en un horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, informándoles que podrán consultarla a través del sistema de compras gubernamentales estatal <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

CIERRE DEL ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar declara la **M.A.G. Alondra Alba**, terminado el acto siendo las 12:25 hrs. del mismo día de su inicio; firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

M.A.G. Alondra Alba

Subdirectora de Recursos Financieros y
Materiales

Lic. José Antonio García Vela
Coordinador de Licitaciones

C.P. Gilberto Ríos Soto

Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal